

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WINSTOCORP S.A. CELEBRADA EL SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del 6 de Agosto del 2013, en la oficina de la compañía ubicado en la calle Vélez 220 y Chile Edificio Finanzas Piso 7, se constituyó en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **WINSTOCORP S.A.**, con la presencia de los siguientes accionistas:

CAÑARTE ROBINSON JUAN CARLOS, propietario de 9.600 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una;

ARAUZ TUTIVEN OSWALDO ORLANDO, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una;

Por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$10,000), encontrándose presente todos los accionistas resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1. Autorizar la presentación de balances en la Súper Intendencia compañías bajo las NORMAS NIIF.

Actúa como Director Ad-Hoc, señor Cañarte Robinson Juan Carlos y como Secretario, el señor **ARAUZ TUTIVEN OSWALDO ORLANDO**. Previa las instalaciones de la Junta, el Director Ad-Hoc interrogó a los asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme a los puntos a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de la concurrente por lo que declaro validamente constituida en consideración en lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañía, toma la palabra el señor Cañarte Robinson Juan Carlos; quien poniendo en consideración el primer punto del orden del día, quien manifiesta, que debido a las actividades que desempeña la compañía se hace necesario, autorizar la presentación de balances a la Súper Intendencia compañías bajo las NORMAS NIIF, sometido a votación y recogida la misma es aprobada por unanimidad y se resuelve lo siguiente:

Autorizar la presentación de balances en la Súper Intendencia compañías bajo las NORMAS NIIF.

Por agotado el orden del día y no haber otro asunto que tratar, el Director Ad-Hoc de la Junta concedió un tiempo prudencial del receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron, se procedió a su lectura, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, a las 10h40, en que se levanta la reunión. - f) ARAUZ TUTIVEN OSWALDO ORLANDO – Accionista- Secretario de la Junta.; f) Cañarte Robinson Juan Carlos, Director Ad-Hoc - Accionista

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original y que consta en el libro de actas de la compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 6 de Agosto del 2013



ARAUZ TUTIVEN OSWALDO ORLANDO
Secretario de la Junta